

INFORME N°097-2023-J-UA-DGA-UNA-P

<p>PARA : Dr. Paulino Machara Ari <i>Rector de la Universidad Nacional del Altiplano-Puno</i></p> <p>DE : C.P.C. Jaime Apomayta Choque <i>Jefe de la Unidad de Abastecimiento/DGA-UNA-P</i></p> <p>ASUNTO : Indagación de mercado para la determinación de valor estimado para la adquisición de MELAMINA 18 mm X 2.14 m X 2.44 m COLOR CEDRO y aprobación de expediente de contratación.</p> <p>REFERENCIA : a) INFORME N° 195-2023-UNAP-UEI-RO-FFFA</p> <p>FECHA : Puno, 20 de Diciembre 2023</p>	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 25%;">Reg</td> <td style="width: 25%;">Folio</td> <td style="width: 25%;">Hora</td> <td style="width: 25%;">Firma</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">8574</td> <td style="text-align: center;">1 Exp.</td> <td></td> <td style="text-align: center;"></td> </tr> </table>	Reg	Folio	Hora	Firma	8574	1 Exp.		
Reg	Folio	Hora	Firma						
8574	1 Exp.								

Es grato dirigirme a usted, a fin de informarle sobre la indagación de mercado para la Adquisición de **MELAMINA 18 mm X 2.14 m X 2.44 m COLOR CEDRO**, solicitado con el documento de la referencia a) por la Unidad Ejecutora de Inversiones, lo cual informo lo siguiente:

I. FINALIDAD PÚBLICA

La adquisición MELAMINA 18 mm X 2.14 m X 2.44 m COLOR CEDRO, son para la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA DE LA SEDE ADMINISTRATIVA CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO-PUNO" para el cumplimiento de metas físicas en el presente ejercicio.

II. OBJETIVO

Evaluar e informar sobre la indagación de mercado realizada para adquisición de MELAMINA 18 mm X 2.14 m X 2.44 m COLOR CEDRO, para el MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA DE LA SEDE ADMINISTRATIVA CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO-PUNO, conforme el cumplimiento de la actividad C1782-MEJORAMIENTO DEL SERVICIO INSTITUCIONAL SEDE ADMINISTRATIVO, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas formuladas por el área usuaria y de conformidad a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado. aprobado Ley N°50225 y su modificatorias y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus sucesivas modificatorias (en adelante, el Reglamento).

Aplicación la Directiva N°022-2016-OSCE/CD y Resolución N°094-2020-OSCE-PRE "Disposiciones aplicables a la comparación de precios" (en adelante, la Directiva) mediante el cual se establecieron las condiciones para la aplicación del procedimiento de comparación de precios.

III. ÁREA USUARIA

Las Especificaciones Técnicas fueron elaborados por el residente de obra de la obra MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA DE LA SEDE ADMINISTRATIVA CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO-PUNO, el mismo que se ejecuta a través de la Unidad Ejecutora de Inversiones, según documento de la referencia a), motivo por el cual, es responsable de las Especificaciones Técnicas, así como los requisitos de calificación, en el marco de lo dispuesto en el artículo 16 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, por lo que la adquisición debe estar orientados al cumplimiento de sus objetivos y la finalidad publica de Contratación.





IV. BASES LEGAL

- Ley N° 31638 - LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2023.
- Ley N° 31639 - LEY DE EQUILIBRIO FINANCIERO DEL PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2023.
- Decreto Supremo N° 082-2019-EF, Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225.
- Ley de Contrataciones del Estado: y sus respectivas modificaciones.
- Decreto Supremo N°344-2018-EF, Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estados y sus respectivas modificaciones.
- Directiva N°022-2016-0SCDCD y Resolución N°094-2020-0SCE-PRE "Disposiciones aplicables a la comparación de precios".
- Demás Normas vigentes en materia de Contrataciones del Estado.
- Decreto Supremo N°103-2020-EF.

V. ANTECEDENTES

Mediante INFORME N°195-2023-UNAP-UEI-RO-FFFA; la residencia de obra solicita trámite de requerimiento, en fecha 21 de Julio del 2023, hace llegar el requerimiento para la obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA DE LA SEDE ADMINISTRATIVA CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO-PUNO", adjuntado sus especificaciones técnicas.

Mediante Anexo 01 (informe sustentatorio para emplear la comparación de precios) de fecha 19 de Diciembre del 2023, el órgano encargado de Contrataciones, formula el informe sustentatorio para emplear la comparación de precios en cumplimiento de la Directiva, estableciéndose en ella, el procedimiento de selección de Comparación de Precios, verificándose que los bienes objeto de la contratación son de disponibilidad inmediata, cumplan con las especificaciones técnicas o términos de referencia sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Entidad; y se entreguen o implementen dentro de los 5 días siguientes de formalizada la contratación,.

Se solicitó cotización para la indagación de mercado para la Adquisición de MELAMINA 18 mm X 2.14 m X 2.44 m COLOR CEDRO, con el plazo de entrega de hasta CINCO (05) días calendarios, contados a partir del día siguiente de orden de compra para lo cual se adjuntó los ANEXOS N° 2, N°3 y N°4, en cumplimiento de la DIRECTIVA PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE COMPARACIÓN DE PRECIOS, a las siguientes empresas del rubro:

- SERVISUR M&S S.R.L. (RUC: 20448201881)
- CORPORACION CIELO D & B E.I.R.L. (RUC: 20607324132)
- MATERIALES Y ACABADOS DECO ART. E.I.R.L. (RUC: 20603309431)

Las empresas, remitieron en sobre cerrado sus ofertas a la Unidad de Abastecimiento, según los formatos del procedimiento de selección de Comparación de Precios, con los siguientes valores cotizados:

N°	PROVEEDOR	CUMPLE CON EETT.	MONTO OFERTADO
1	SERVISUR M&S S.R.L	Si cumple	S/ 74,333.00
2	CORPORACION CIELO D & B E.I.R.L.	Si cumple	S/ 75,110.00
3	MATERIALES Y ACABADOS DECO ART. E.I.R.L.	Si cumple	S/ 73,944.50





VI. ANÁLISIS

El numeral 16.1 del artículo 16 de la Ley N° 30225, y modificada por los Decretos Legislativos N° 1341 y 1444, en adelante la Ley, establece que:

"116.1 El área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las Especificaciones Técnicas, Términos de Referencia o expediente técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación: además de justificar la finalidad pública de la contratación. Los bienes, servicios u obras que se requieran deben estar orientados al cumplimiento de las funciones de la Entidad"

El Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por el Decreto Supremo N° 350-2015-EF, modificado por los Decretos Supremos N° 056-2017-EF y 344-2018-EF, en adelante el Reglamento, en su numeral 29.1 del artículo 29 precisa lo siguiente:

"29.1 Las Especificaciones Técnicas, los Términos de Referencia o el expediente técnico de obra, que integran el requerimiento, contienen la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en las que se ejecuta, incluyendo obligaciones de levantamiento digital de información y tecnologías de posicionamiento espacial, tales como la georreferenciación, en obras y consultorías de obras. El requerimiento incluye, además, los requisitos de calificación que se consideren necesarios".

Cabe señalar que el numeral 29.8 del artículo 29 del Reglamento detalla que:

"29.8 El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación".

Por otro lado, el Artículo 25 de la Ley y Artículos 98° y 99° de su Reglamento, establecen que la Entidad mediante EL MÉTODO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS puede efectuar contratación de bienes y servicios de disponibilidad inmediata, cumplan con las especificaciones técnicas o términos de referencia sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Entidad; y se entreguen o implementen dentro de los 5 días siguientes de formalizada la contratación.

Con fecha del 18 de diciembre al 19 de diciembre del 2023 se procedió a realizar la indagación de mercado de acuerdo a lo establecido en el Artículo 47° del Reglamento y de la Directiva, remitiéndose la solicitud de cotización a:

- SERVISUR M&S S.R.L. (RUC: 20448201881)
- CORPORACION CIELO D & B E.I.R.L. (RUC: 20607324132)
- MATERIALES Y ACABADOS DECO ART. E.I.R.L. (RUC: 20603309431)

De las cotizaciones recibidas, los proveedores señalan que, si cumplen con las Especificaciones Técnicas, que en el marco del principio de presunción de veracidad se consideran válidas la cotización.

Por otro lado, se ha verificado que los proveedores participantes de la Indagación del Mercado cuentan con RNP vigente; y se ajusta al mercado interno peruano: ello considerando que al momento de la convocatoria se espera una mayor participación y oportunidad de negocio para las Micro y Pequeñas Empresas.





"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Por tal motivo, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y la indagación de mercado realizado en el marco de lo señalado en el Art. 98° del Reglamento y la Directiva N°022- 2016-OSCEICD "Disposiciones aplicables a la comparación de precios" y sus respectivas modificatorias, se ha verificado que los bienes a contratar cumplen íntegramente con las condiciones para emplear la comparación de precios:

- i. Sean de disponibilidad inmediata
- ii. Cumplan con las especificaciones técnicas o términos de referencia sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Entidad; Y
- iii. Se entreguen o implementen dentro de los 5 días siguientes de formalizada la contratación.

VII. METODOLOGÍA UTILIZADA Y DETERMINACIÓN DEL VALOR ESTIMADO

Al amparo de lo establecido en Directiva N°022-2016-OSCE/CD "Disposiciones aplicables a la comparación de precios", a fin de determinar el VALOR ESTIMADO para la adquisición de **MELAMINA 18 mm X 2.14 m X 2.44 m COLOR CEDRO**, se ha seguido la siguiente metodología:

Se elaboró la solicitud de cotización utilizando el formato incluido en el Anexo N° 2 de la Directiva. Los proveedores utilizaron el formato Anexo N° 3 incluido en la Directiva para remitir su cotización y declaración jurada mediante Anexo N°4.

Antes de remitir la solicitud de cotización, se verifico que los proveedores no se encuentren inhabilitado o suspendidos para contratar con el Estado.

En ese sentido, el valor estimado para la presente contratación se determinó eligiendo el **PRECIO DE LA COTIZACIÓN DE MENOR VALOR**, presentada por la Empresa **MATERIALES Y ACABADOS DECO ART. E.I.R.L.**, con RUC N° **20603309431**, la misma que cumple con los Especificaciones Técnicas y las condiciones establecidas en la DIRECTIVA; por lo tanto, el valor estimado total asciende **S/ 73,944.50 (SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 50/100 SOLES)**, que incluyen los impuestos de ley y todos los gastos relacionados a la contratación: por la cuantía y el objeto de la presente contratación corresponderla realizar una contratación mediante **COMPARACIÓN DE PRECIOS**.

VIII. INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Ahora bien. en concordancia a lo establecido en el Artículo 25° de la Ley y los Artículos 98° y 99° de su Reglamento, establecen que la Entidad mediante EL MÉTODO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS puede efectuar contratación de bienes y servicios de disponibilidad inmediata, distintos a los de consultoría, que no sean fabricados o prestados siguiendo las especificaciones o indicaciones del contratante, siempre que sean fáciles de obtener o que tengan un estándar establecido en el mercado.

a. Plan Anual de Contrataciones

En el numeral 6.1 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado establece que: "El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento.

Asimismo, el numeral 6.4 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado establece que:





"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

"Es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la Comparación de Precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad".

Al respecto, la contratación de la referencia NO se requiere realizar una modificación en el Plan Anual de Contrataciones, para ser convocado como **CONTRATACIÓN MEDIANTE COMPARACIÓN DE PRECIOS**.

b) Órgano a cargo del procedimiento de selección.

En el numeral 43.2 del artículo 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado establece que

"(...) El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la Subasta Inversa Electrónica, la Adjudicación Simplificada para bienes, servicios en general y consultoría en general, la Comparación de Precios y la Contratación Directa"

c) Crédito Presupuestario

Según artículo 19° de la Ley de Contrataciones del Estado, señala que "Es requisito para convocar un procedimiento de selección, bajo sanción de nulidad, contar con la certificación de crédito presupuestario, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Presupuesto Público".

En ese sentido, es preciso solicitar la Certificación de Crédito Presupuestal para el año 2023, a fin de contar con el presupuesto disponible, según el detalle siguiente:



CLASIFICADOR	DESCRIPCIÓN	CCP N° 00007451
2.6.2.2.2.4	MELAMINA 18 mm X 2.14 m X 2.44 m COLOR CEDRO	S/ 73,944.50 (SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 50/100 SOLES)

El plazo de entrega será dentro de los cinco (05) días calendario, contados a partir del día siguiente de notificado la orden de compra.

IX. **INFORMACIÓN RELEVANTE ADICIONAL COMO RESULTADO DE LA ACTUALIZACIÓN DE INDAGACIÓN DEL MERCADO,**

Valor estimado: S/ 73,944.50 (SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 50/100 SOLES)

- **Procedimiento de Selección** : Comparación de Precios N°013-2023-UNDA-1
- **Plazo de ejecución** : Cinco (05) Días Calendario
- **Sistema de Contratación** : Suma Alzada
- **Modalidad de Contratación** : No corresponde.
- **Objeto de la Contratación** : Bienes
- **N° DE PAC** : No corresponde
- **RESUMEN EJECUTIVO** : No corresponde

X. **CONCLUSIONES**

Para el presente caso según el artículo 25 de la Ley y Artículos 98° y 99° de su Reglamento, establecen que la Entidad mediante EL MÉTODO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS puede efectuar contratación de bienes y servicios de disponibilidad inmediata, distintos a los de consultoría, que no sean fabricados o prestados siguiendo las especificaciones o indicaciones del contratante, siempre que sean fáciles de obtener o que



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

tengan un estándar establecido en el mercado. Para aplicar el procedimiento de selección de Comparación de Precios, la Entidad verifica que los bienes y/o servicios en general objeto de la contratación:

- i. Sean de disponibilidad inmediata
- ii. Cumplan con las especificaciones técnicas o términos de referencia sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Entidad; y
- iii. Se entreguen o implementen dentro de los 5 días siguientes de formalizada la contratación.

Condiciones que se cumplen para la presente contratación.

Conforme a la indagación de mercado para la adquisición de **MELAMINA 18 mm X 2.14 m X 2.44 m COLOR CEDRO**, el valor estimado asciende al importe de **S/ 73,944.50 (SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 50/100 SOLES)**, que por la cuantía corresponde realizar un procedimiento de selección de **COMPARACIÓN DE PRECIOS**.

El procedimiento de contratación **NO** requiere estar en el incluido en el Plan Anual de Contrataciones del año 2023 de la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO, por lo que **NO** se requiere realizar la modificación del Plan Anual de Contrataciones para incluir el presente procedimiento de selección.

Se observa que existe pluralidad de postores por lo que **NO** es posible la distribución de la buena pro.

El órgano Encargado de las Contrataciones, se encargará de la realización del procedimiento de selección.

Se cuenta con Certificado de Crédito Presupuestal N° 0007099y N° CCP SIAF 0007451 para el año 2023, por el monto de **S/ 73,944.50 (SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 50/100 SOLES)**.

Se deberá solicitar la aprobación del Expediente de Contratación, según lo señalado en El artículo 42° de la Ley de Contrataciones del Estado Ley N° 30225.

XI. RECOMENDACIONES

Se recomienda solicitar la aprobación del expediente de contratación para realizar la **CONTRATACIÓN** mediante el procedimiento de selección de tipo **COMPARACIÓN DE PRECIOS** para la adquisición de **MELAMINA 18 mm X 2.14 m X 2.44 m COLOR CEDRO**, por el monto de **S/ 73,944.50 (SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 50/100 SOLES)**

Es todo cuanto se informa para su conocimiento y fines que se sirva determinar

Atentamente,



C.P.C. *[Firma]*
JEFE UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
UNA - PUNO

Anexo N° 1

Informe sustentatorio para emplear la comparación de precios					
1	Datos del documento	Número de informe		013-2023-OEC-UNA-PUNO	
		Fecha de informe		19 DE DICIEMBRE DE 2023	
2	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	X	Servicios
		Descripción del objeto de la contratación	MELAMINA 18 mm X 2.14 m X 2.44 m COLOR CEDRO		
3	Antecedentes Con INFORME N°195-2023-UNAP-UEI-RO-FFFA, se solicita la compra de MELAMINA 18 mm X 2.14 m X 2.44 m COLOR CEDRO para el PIP MEJORAMIENTO DEL SERVICIO INSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA DE LA SEDE ADMINISTRATIVA CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO.				
4	Verificación del cumplimiento de las condiciones en los bienes y/o servicios en general			¿Cumple con la condición?	
				Sí Cumple	No Cumple
	a.	Disponibilidad inmediata	X		
	CONFORME LA INDAGACIÓN PRESENCIAL EN LOS ESTABLECIMIENTOS DONDE SE EXPENDEN EL BIEN OBJETO A CONTRATAR, LOS OFERTANTES CUENTAN CON LOS BIENES EN STOCK, Y EXISTE LA DISPONIBILIDAD DE ENTREGA ES HASTA, POR SER UN BIEN COMERCIALIZABLE.				
	b.	Fáciles de obtener en el mercado	X		
	TODO LOS ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE MELAMINA 18 mm X 2.14 m X 2.44 m COLOR CEDRO, EXISTEN DENTRO DE LA REGIÓN DE ESTUDIO DE MERCADO, Y OFERTAN EL BIEN MATERIA DE CONTRATACIÓN.				
	c.	Se comercialicen bajo una oferta estándar establecida por el mercado	X		
	LA PRESENTACIÓN, UNIDAD DE MEDIDA, PESO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONFORME LO REQUERIDO POR EL ÁREA USUARIA EXISTEN DENTRO DEL MERCADO LOCAL Y NACIONAL				
d.	Que no se fabrican, producen, suministran o prestan siguiendo la descripción particular o instrucciones dadas por la Entidad contratante	X			
EL BIEN MATERIA DE CONTRATACIÓN SE OFERTAN EN PRODUCTO FINAL, SIN NECESIDAD DE SEGUIR PROCESOS DE FABRICACIÓN U OTROS; PUESTO QUE YA SE ENCUENTRAN EN EL MERCADO LOCAL Y NACIONAL Y ES DE CONSUMO DIARIO.					
Nota: De no cumplir con una de las condiciones señaladas, no procede emplear la comparación de precios.					
5	Observaciones				
6					
Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones					

Anexo N° 2

Solicitud de cotización					
1	Número y fecha del documento	Número	2618-2023		
		Fecha	19-12-2023		
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO PUNO		
		RUC	20145496170		
		Dirección	AV. EL SOL NRO. 329 PUNO - PUNO - PUNO		
		Teléfono(s)	951071749		
		Correo electrónico	secretaria.aa@unap.edu.pe		
		Persona de contacto	JAIME APOMAYTA CHOQUE		
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	Materiales y Acabados Decoart.		
		RUC	20603309431		
		Dirección	Jr. Independencia # 726 - Puno		
		Teléfono(s)	988330606		
		Correo electrónico	decoartblanca@gmail.com		
		Representante o persona de contacto	Blanca Amelia Campos Castañeda		
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	X	Servicios
		Descripción del objeto de la contratación	MELAMINA 18 mm X 2.14 m X 2.44 m COLOR CEDRO		
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	X	Términos de referencia
5	Información complementaria				
	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.				
6	  C.P.C. Jaime Apomayta Choque JEFE DE UNIDAD DE ABASTECIMIENTO UNA - PUNO				
Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones					

MATERIALES Y ACABADOS DECOART E.I.R.L.
 RUC: 20603309431
 Jr. Independencia # 726 - Puno
 Telf. 988330606

Anexo N° 3

Cotización y declaración jurada del proveedor			
1	Fecha del documento	19-12-2023	
2	Cotización		
2.1	Descripción del objeto de la contratación	MELAMINA 18 mm X 2.14 m X 2.44 m COLOR CEDRO	
2.2	Cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda	Si cumple	X
		No cumple	
2.3	Monto total cotizado	S/ 73,944.50	
2.4	Detallar documentación adjunta, de ser el caso	SOLICITUD DE COTIZACIÓN N°02618-2023	
3	Declaración jurada del proveedor		
	<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>		
4	<p style="text-align: center;">  MATERIALES Y ACABADOS DECOART E.I.R.L. RUC: 20603309431 Jr. Independencia # 726 - Puno Telf. 988330606 </p>		
	Nombre, firma y sello del proveedor		

Anexo N° 4

Declaración jurada del proveedor										
1	Fecha del documento 19-12-2023									
2	<p>Información del bien o servicio a contratar (para ser llenado por la Entidad contratante)</p> <table border="1"> <tr> <td>2.1</td> <td>Descripción del objeto de la contratación</td> <td>MELAMINA 18 mm X 2.14 m X 2.44 m COLOR CEDRO</td> </tr> <tr> <td>2.2</td> <td>Monto total según informe de indagación</td> <td>S/ 73,944.50</td> </tr> <tr> <td>2.3</td> <td>Detallar documentación adjunta (proforma, pantalla de internet u otro documento que describa el bien o servicio a contratar)</td> <td>Solicitud de Cotización N° 002618</td> </tr> </table>	2.1	Descripción del objeto de la contratación	MELAMINA 18 mm X 2.14 m X 2.44 m COLOR CEDRO	2.2	Monto total según informe de indagación	S/ 73,944.50	2.3	Detallar documentación adjunta (proforma, pantalla de internet u otro documento que describa el bien o servicio a contratar)	Solicitud de Cotización N° 002618
2.1	Descripción del objeto de la contratación	MELAMINA 18 mm X 2.14 m X 2.44 m COLOR CEDRO								
2.2	Monto total según informe de indagación	S/ 73,944.50								
2.3	Detallar documentación adjunta (proforma, pantalla de internet u otro documento que describa el bien o servicio a contratar)	Solicitud de Cotización N° 002618								
3	<p>Declaración jurada del proveedor</p> <p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>									
4	<p style="text-align: center;">  MATERIALES Y ACABADOS DECOART E.I.R.L. RUC: 20603309431 Jr. Independencia # 726 - Puno Telf. 988330606 </p> <p style="text-align: center;">Nombre, firma y sello del proveedor</p>									

SOLICITUD DE COTIZACIÓN Nº 002618

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000098

Nº E/M : 02618

Señores : <i>Materiales y Acabados Decoart</i>	R.U.C. : <i>20603309431</i>
Dirección : <i>Jr. Independencia # 726 - Puno</i>	
Teléfono : <i>988330606</i>	Fax :
Email : <i>decartblanca@gmail.com</i>	Fecha : <i>19-12-2023</i>
Concepto : INFORME Nº 195 -2023/UNAP-UEI-RO-FFFA	Moneda : <i>S/.</i>

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
259	UNIDAD	207200060960	MELAMINA 18 mm X 2.14 m X 2.44 m COLOR CEDRO <i>Marca: "Vesto"</i> ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: 1 Melamina que posee un laminado melamínico de alta calidad con protección de Cobre Antimicrobiano, bordes sin astillamientos, superficie resistente al desgaste y uso. Especificaciones Técnicas: -Material: Melamina -Color: CEDRO -Largo: 244 cm -Ancho: 2.14 -Espesor: 18mm 2 Contenido de humedad: 7% (+/-3%) promedio. Protección de Cobre Antimicrobiano: Inactiva bacterias, hongos, virus Densidad: 530 - 570 promedio kg/m3 Tolerancia de espesor: +/-0,2 mm Tolerancia de largo, ancho y diagonal: +/-2 mm Se deberá adjuntar un certificado de calidad del producto según NTP 260.023 y NTP 260.017	285.50	73,944.50
TOTAL					73,944.50

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

Condiciones de Compra

- Forma de Pago: *C.C.I.*
- Garantía: *12 meses*
- Plazo de Entrega en Nº Días/ Ejecución del Servicio : *05 días*
- Tipo de Moneda: *Soles*
- Validez de la cotización : *08 días*
- Indicar Marca de Procedencia: *"Vesto"*
- Tipo de Cambio :

Requerimientos Técnicos:

- Producto Original o Compatible
- Descripción del item
- Características Adicionales
- Accesorios/Repuestos Adicionales Requeridos

Atentamente;

B. Cevallos
MATERIALES Y ACABADOS DECOART E.I.R.L.
RUC: 20603309431
Jr. Independencia # 726 - Puno
Tel. 988330606

Anexo N° 2

Solicitud de cotización					
1	Número y fecha del documento	Número	2618-2023		
		Fecha	19/12/2023		
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO PUNO		
		RUC	20145496170		
		Dirección	AV. EL SOL NRO. 329 PUNO - PUNO - PUNO		
		Teléfono(s)	951071749		
		Correo electrónico	secretaria.aa@unap.edu.pe		
		Persona de contacto	JAIME APOMAYTA CHOQUE		
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	CORPORACION CRELO D & B E.I.R.L.		
		RUC	20607324132		
		Dirección	Av. el sol 758		
		Teléfono(s)	981663374		
		Correo electrónico	multiventaspunoelfi@hotmail.com		
		Representante o persona de contacto	Delfina Quispe Mamani		
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	X	Servicios
		Descripción del objeto de la contratación	MELAMINA 18 mm X 2.14 m X 2.44 m COLOR CEDRO		
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	X	Términos de referencia
5	Información complementaria				
	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.				
6					
	Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones				


CORPORACION CRELO D & B E.I.R.L.
 SERVICIOS Y NEGOCIOS
 Delfina Quispe Mamani
 RUC: 20607324132

Anexo N° 3

Cotización y declaración jurada del proveedor			
1	Fecha del documento	19 / 12 / 2023	
2	Cotización		
2.1	Descripción del objeto de la contratación	MELAMINA 18 mm X 2.14 m X 2.44 m COLOR CEDRO	
2.2	Cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda	Si cumple	X
		No cumple	
2.3	Monto total cotizado	S/. 75,110.00	
2.4	Detallar documentación adjunta, de ser el caso	SOLICITUD DE COTIZACIÓN N°02618-2023	
3	Declaración jurada del proveedor		
	<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>		
4	<div style="text-align: center;">  <p> <i>Delfina Quispe Mamani</i> RUC 20607324132 </p> </div>		
	Nombre, firma y sello del proveedor		

Anexo N° 4

Declaración jurada del proveedor		
1	Fecha del documento	19 / 12 / 2023
2	Información del bien o servicio a contratar (para ser llenado por la Entidad contratante)	
	2.1 Descripción del objeto de la contratación	MELAMINA 18 mm X 2.14 m X 2.44 m COLOR CEDRO
	2.2 Monto total según informe de indagación	S/ 75,110.00
	2.3 Detallar documentación adjunta (proforma, pantalla de internet u otro documento que describa el bien o servicio a contratar)	SOLICITUD DE COTIZACIÓN 2618
3	Declaración jurada del proveedor	
	<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>	
4	  Delfina Quispe Mamani <small>RUC 20607324132</small>	
	Nombre, firma y sello del proveedor	

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 002618

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000098

N° E/M : 02618

Señores :	corporación cielo D B EIRL	R.U.C. :	20607324132
Dirección :	Av. el sol 758		
Teléfono :	981636374	Fax :	
Email :	multiventasunodelfi@hotmail.com	Fecha :	19/12/2023
Concepto :	INFORME N° 195 -2023 UNAP-UEI-RO-FFFA	Moneda :	S/ Soles

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
259	UNIDAD	207200060960	MELAMINA 18 mm X 2.14 m X 2.44 m COLOR CEDRO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: 1 Melamina que posee un laminado melamínico de alta calidad con protección de Cobre Antimicrobiano, bordes sin astillamientos, superficie resistente al desgaste y uso. Especificaciones Técnicas: -Material: Melamina -Color: CEDRO -Largo: 244 cm -Ancho: 2.14 -Espesor: 18mm 2 Contenido de humedad: 7% (+/-3%) promedio. Protección de Cobre Antimicrobiano: Inactiva bacterias, hongos, virus Densidad: 530 - 570 promedio kg/m3 Tolerancia de espesor: +/-0,2 mm Tolerancia de largo, ancho y diagonal: +/-2 mm Se deberá adjuntar un certificado de calidad del producto según NTP 260.023 y NTP 260.017	290.00	75,110.00
TOTAL				75,110.00	

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

Condiciones de Compra

- Forma de Pago: CCI
- Garantía: SI 12 MESES
- Plazo de Entrega en N° Días/ Ejecución del Servicio : 05 días
- Tipo de Moneda : Soles
- Validez de la cotización : 05 días
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

Requerimientos Técnicos:

- Producto Original o Compatible
- Descripción del ítem
- Características Adicionales
- Accesorios/Repuestos Adicionales Requeridos



Delfina Quispe Mamani
RUC. 20607324132
GERENTE

Atentamente;

Anexo N° 2

Solicitud de cotización					
1	Número y fecha del documento	Número	2618-2023		
		Fecha	19 - 12 - 2023		
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO PUNO		
		RUC	20145496170		
		Dirección	AV. EL SOL NRO. 329 PUNO - PUNO - PUNO		
		Teléfono(s)	951071749		
		Correo electrónico	secretaria.oa@unap.edu.pe		
		Persona de contacto	JAIME APOMAYTA CHOQUE		
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	SERVISUR M & S		
		RUC	20448201881		
		Dirección	URB HANTO 2000 TORRES SAN CARLOS		
		Teléfono(s)	992206498		
		Correo electrónico	joselyncaceres14@gmail.com		
		Representante o persona de contacto	SONIA PUMA MAMANI		
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	<input checked="" type="checkbox"/>	Servicios
		Descripción del objeto de la contratación	MELAMINA 18 mm X 2.14 m X 2.44 m COLOR CEDRO		
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	<input checked="" type="checkbox"/>	Términos de referencia
5	Información complementaria				
	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.				
6	  				
Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones					


SERVISUR M&S
 SERVICIO DESARROLLO Y CONSTRUCCIÓN

 SONIA Y. PUMA MAMANI
 GERENTE GENERAL

Anexo N° 3

Cotización y declaración jurada del proveedor			
1	Fecha del documento	19-12-2023	
2	Cotización		
2.1	Descripción del objeto de la contratación	MELAMINA 18 mm X 2.14 m X 2.44 m COLOR CEDRO	
2.2	Cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda	Si cumple	X
		No cumple	
2.3	Monto total cotizado	S/ 74.333.00	
2.4	Detallar documentación adjunta, de ser el caso	SOLICITUD DE COTIZACIÓN N°02618-2023	
3	Declaración jurada del proveedor		
	<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>		
4	<div style="text-align: center;">  <p>SERVISUR M&S SERVICIO DESARROLLO Y CONSTRUCCIÓN</p> <p><i>Sonia Puma Mamani</i></p> <p>SONIA Y. PUMA MAMANI GERENTE GENERAL</p> </div>		
	Nombre, firma y sello del proveedor		

Anexo N° 4

Declaración jurada del proveedor		
1	Fecha del documento	19-12-2023
2	Información del bien o servicio a contratar (para ser llenado por la Entidad contratante)	
	2.1 Descripción del objeto de la contratación	MELAMINA 18 mm X 2.14 m X 2.44 m COLOR CEDRO
	2.2 Monto total según informe de indagación	S/. 74.333.00
	2.3 Detallar documentación adjunta (proforma, pantalla de internet u otro documento que describa el bien o servicio a contratar)	SOLIC: Cotización N° 2618
3	Declaración jurada del proveedor	
	<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>	
4	 <p>SONIA Y. PLUMA MAMANI GERENTE GENERAL</p>	
	Nombre, firma y sello del proveedor	

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 002618

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000098

N° E/M : 02618

Señores :	SERVISUR M&S S.R.L.	R.U.C. :	20448201881
Dirección :	URB NANTO 2060 TORRES SAN CARLOS		
Teléfono :	992206498	Fax :	
Email :	Joselyn.caceres14@gmail.com	Fecha :	19-12-2023
Concepto :	INFORME N° 195 -2023 UNAP-UEI-RO-FFFA	Moneda :	S/. SOLES

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
259	UNIDAD	207200060960	MELAMINA 18 mm X 2.14 m X 2.44 m COLOR CEDRO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: 1 Melamina que posee un laminado melamínico de alta calidad con protección de Cobre Antimicrobiano, bordes sin astillamientos, superficie resistente al desgaste y uso. Especificaciones Técnicas: -Material: Melamina -Color: CEDRO -Largo: 244 cm -Ancho: 2.14 -Espesor: 18mm 2 Contenido de humedad: 7% (+/-3%) promedio. Protección de Cobre Antimicrobiano: Inactiva bacterias, hongos, virus Densidad: 530 - 570 promedio kg/m3 Tolerancia de espesor: +/-0,2 mm Tolerancia de largo, ancho y diagonal: +/-2 mm Se deberá adjuntar un certificado de calidad del producto según NTP 260.023 y NTP 260.017	287.00	74.333.00
TOTAL				74.333.00	74.333.00

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

Condiciones de Compra

- Forma de Pago: CHEQUE
- Garantía: 01 AÑO
- Plazo de Entrega en N° Dias/ Ejecución del Servicio: 05 DÍAS
- Tipo de Moneda: SOLES
- Validez de la cotización: 05 DÍAS
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

Requerimientos Técnicos:

- Producto Original o Compatible
- Descripción del ítem
- Características Adicionales
- Accesorios/Repuestos Adicionales Requeridos



Atentamente;



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

PROYECTO CUI N°2540305 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTION INSTITUCIONAL EN EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA DE LA SEDE ADMINISTRATIVA CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DISTRITO DE PUNO - PROVINCIA DE PUNO - DPTO DE PUNO

ESPECIFICACIONES TECNICAS

BIEN REQUERIDO: ADQUISICION DE MELAMINA

1.- PROYECTO DE INVERSION PÚBLICA:

PROYECTO U OBRA : 2540305 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTION INSTITUCIONAL EN EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA DE LA SEDE ADMINISTRATIVA CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DISTRITO DE PUNO - PROVINCIA DE PUNO - DPTO DE PUNO

Nemónico/Meta : 0051

Clasif. Gasto : 2.6 2. 2 2 4

Fuente de Financiamiento: Recursos Determinados

2.- FINALIDAD:

El presente requerimiento busca cubrir las necesidades de la obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA DE LA SEDE ADMINISTRATIVA CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO, DISTRITO DE PUNO - PROVINCIA DE PUNO - DEPARTAMENTO DE PUNO", COMPONENTE: ADECUADA Y SUFICIENTE INFRAESTRUCTURA PARA LABOR ADMINISTRATIVA EN LA UNIVERSIDAD. Para el cumplimiento de las metas físicas de la obra durante el año 2023 y la finalidad de mejorar la gestión administrativa universitaria e imagen institucional de la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO – PUNO.

El mismo que está presupuestado en el analítico del expediente técnico de obra (costo directo) afecto a la asignación presupuestal de S/ 15'000.000.00 Soles, para el presente año.

3.- ANTECEDENTES:

El proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA DE LA SEDE ADMINISTRATIVA CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO, DISTRITO DE PUNO - PROVINCIA DE PUNO - DEPARTAMENTO DE PUNO", COMPONENTE: ADECUADA Y SUFICIENTE INFRAESTRUCTURA PARA LABOR ADMINISTRATIVA EN LA UNIVERSIDAD. Se elabora con el objetivo de proyectar una infraestructura que cumpla con la demanda de necesidades de servicio administrativo que brinda la Universidad, una edificación moderna, funcional considerando y respetando toda la normativa y criterios de diseño necesarios para la correcta proyección del edificio, aportar espacios adecuados para la mejora del desarrollo del trabajo administrativo del personal y estudiantes que harán uso de esta edificación.

4.- OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

Adquirir el bien: ADQUISICION DE MELAMINA, que permita desarrollar trabajos de tabiquería.

5.- DESCRIPCIÓN DEL BIEN

Estando sujeto al real requerimiento del área usuaria, las cantidades son las siguientes:

ITEM	DESCRIPCION DE BIEN	UNIDAD DE MEDIDA
1	MELAMINA 18 mm X 2.14 m X 2.44 m COLOR CEDRO	UNIDAD
2	MELAMINA 18 mm X 2.14 m X 2.44 m	UNIDAD

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

Inga Livia Frey Kanti Flores Abarca
C.I.E. 124939
Responsable de Obra

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

Ing. Livia Miroso Flores Chavez Centeno
C.I.F. 88025
Supervisor de Obra



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

PROYECTO CUI N°2540305 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTION INSTITUCIONAL EN EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA DE LA SEDE ADMINISTRATIVA CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DISTRITO DE PUNO - PROVINCIA DE PUNO - DPTO DE PUNO

6. CARACTERISTICAS Y CONDICIONES DEL BIEN:

MELAMINA 18 mm X 2.14 m X 2.44 m COLOR CEDRO
Especificaciones técnicas
Melamina que posee un laminado melamínico de alta calidad con protección de Cobre Antimicrobiano, bordes sin astillamientos, superficie resistente al desgaste y uso. Especificaciones Técnicas: -Material: Melamina -Color: CEDRO -Largo: 244 cm -Ancho: 2.14 cm -Espesor: 18 mm Contenido de humedad: 7% (+/-3%) promedio. Protección de Cobre Antimicrobiano: Inactiva bacterias, hongos, virus Densidad: 530 - 570 promedio kg/m ³ Tolerancia de espesor: -/+0,2 mm Tolerancia de largo, ancho y diagonal: -/+2 mm Se deberá adjuntar un certificado de calidad del producto según NTP 260.023 y NTP 260.017.
MELAMINA 18 mm X 2.14 m X 2.44 m
Especificaciones técnicas
Melamina que posee un laminado melamínico de alta calidad con protección de Cobre Antimicrobiano, bordes sin astillamientos, superficie resistente al desgaste y uso. Especificaciones Técnicas: -Material: Melamina -Color: CHANTILLI / ROBLE BLANCO -Largo: 244 cm -Ancho: 2.14 cm -Espesor: 18 mm Contenido de humedad: 7% (+/-3%) promedio. Protección de Cobre Antimicrobiano: Inactiva bacterias, hongos, virus Densidad: 530 - 570 promedio kg/m ³ Tolerancia de espesor: -/+0,2 mm Tolerancia de largo, ancho y diagonal: -/+2 mm Se deberá adjuntar un certificado de calidad del producto según NTP 260.023 y NTP 260.017.

7.- REQUISITOS QUE DEBERA CUMPLIR EL CONTRATISTA:

- Estar inscritos con RUC vigente según su Régimen en la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT).
- Obligación de contar con inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores.

8.- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

El Contratista es el único responsable ante la ENTIDAD de cumplir con la contratación, no pudiendo transferir esa responsabilidad a otras entidades ni terceros en general.

9.- PLAZO DE ENTREGA DEL BIEN:

El bien materia de la presente adquisición se entregará en un plazo máximo de diez (10) días calendarios, computados a partir de la suscripción del Contrato. El horario de entrega para los bienes será a partir de la 8:00 hasta 16:00 Horas, en los días laborables de la semana.

10.- ENTREGABLES:

Entrega única (01 entrega)


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES
Ing. CIVIL Freddy Flores Aberca
C.I.P. 24939
Supervisor de Obra


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES
Ing. CIVIL MARIO ELIAS PACHECO CENTENO
C.I.P. 38885
Supervisor de Obra



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES**

PROYECTO CUI N°2540305 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTION INSTITUCIONAL EN EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA DE LA SEDE ADMINISTRATIVA CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DISTRITO DE PUNO - PROVINCIA DE PUNO - DPTO DE PUNO

11.- LUGAR DE ENTREGA:

El bien será entregado en el Almacén de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA DE LA SEDE ADMINISTRATIVA CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO, DISTRITO DE PUNO - PROVINCIA DE PUNO - DEPARTAMENTO DE PUNO".

- DEPARTAMENTO : PUNO
- PROVINCIA : PUNO
- DISTRITO : PUNO
- LUGAR : ALMACEN DE OBRA – AV. EL SOL 329

12.-REPOSICION DEL BIEN DEFECTUOSO:

En caso de tener observaciones o inconvenientes, el contratista tiene un plazo de dos (2) días calendarios para subsanar a partir de la entrega del bien, caso contrario se aplicaría las penalidades correspondientes, según la ley de contrataciones del estado.

13.- OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCION DE LA PRESTACIÓN

- a. **ADELANTOS**
No se otorgará adelantos
- b. **SUBCONTRATACIÓN**
No aplica

14.- RECEPCIÓN:

La recepción del bien será a cargo del Residente de la obra, Supervisor de obra y Almacén Central, quienes comprobarán la cantidad y la calidad exigida, mas no aceptándose deficiencias en la ejecución, los materiales deberán cumplir las exigencias de la calidad ofertada. Para la entrega deberá de coordinar con almacén central.

Los vicios ocultos u otras situaciones anómalas no detectables o no verificables que pudieran existir luego de la emisión de la conformidad, deberán ser subsanados por el proveedor.

15.- SISTEMA DE CONTRATACION:

Suma alzada

16.-FORMA DE PAGO:

El pago se realizará después de ejecutada la prestación por el proveedor y otorgada la conformidad de recepción del almacén central e informe técnico de los responsables-UNICO PAGO.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Recepción del bien será a cargo del Residente de Obra, Supervisor de obra y Almacén Central.
- Informe de Conformidad de los responsables de obra Residente de Obra y Supervisor de Obra.
- Comprobante de Pago.

Dicha documentación se debe presentar en secretaría de la Unidad de Abastecimientos, segundo nivel ambiente N° 211, sito en la Av. El Sol N° 329 (Edificio de Educación Continua).





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

PROYECTO CUI N°2540305 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTION INSTITUCIONAL EN EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA DE LA SEDE ADMINISTRATIVA CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DISTRITO DE PUNO - PROVINCIA DE PUNO - DPTO DE PUNO

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Recepción del bien será a cargo del Residente de Obra, Supervisor de obra y Almacén Central.
- Informe de Conformidad de los responsables de obra Residente de Obra y Supervisor de Obra.
- Comprobante de Pago.

Dicha documentación se debe presentar en secretaría de la Unidad de Abastecimientos, segundo nivel ambiente N° 211, sito en la Av. El Sol N° 329 (Edificio de Educación Continua).

17.-RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA:

El Contratista es responsable por la calidad ofrecida a partir de la conformidad otorgada, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 40° de la Ley de contrataciones del estado.

El plazo de responsabilidad del contratista será no menor de un (1) año, contados a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD.

18.-PENALIDADES APLICABLES:

En caso de retraso en la ejecución de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, se aplicará una penalidad al contratista por cada día de retraso hasta el monto máximo del 10% del monto según dispuesto en los artículos 161° y 162° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado vigente.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

Ing. Civil Freddy Franco
CIP. 85685


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

Ing. Civil NUNO PLASENCIA
CIP. 85685
Supervisor de Obra